



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002858-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a supervisión y gestión de la estrategia RIS3, qué personas lo llevan a cabo, en calidad de qué cargo y periodicidad de las reuniones, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002611, PE/002633, PE/002634, PE/002643, PE/002645, PE/002647, PE/002648, PE/002658, PE/002778, PE/002785 a PE/002793, PE/002799, PE/002849, PE/002854, PE/002858, PE/002862, PE/002881, PE/002899 a PE/002907, PE/003002 a PE/003005, PE/003012, PE/003013, PE/003021, PE/003034 a PE/003037, PE/003039, PE/003047, PE/003049, PE/003228, PE/003229, PE/003232 a PE/003235, PE/003406, PE/003411, PE/003418, PE/003426, PE/003430, PE/003431, PE/003433, PE/003434, PE/003441, PE/003445 a PE/003512, PE/003515 a PE/003539, PE/003542 a PE/003556, PE/003558 a PE/003572, PE/003574 a PE/003693, PE/003713 a PE/003754, PE/003794, PE/003812 a PE/003825, PE/003827 a PE/003832, PE/003836 y PE/003868 a PE/003886, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002858, formulada a la Junta de Castilla y León por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al Comisionado de Ciencia y Tecnología, el Grupo Técnico de Gestión de la RIS3 y los grupos de trabajo de la RIS3.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1002858, se manifiesta lo siguiente:

El Comisionado para la Ciencia y la Tecnología es un órgano unipersonal, cuya creación y atribuciones se regulan por el Decreto 91/2007, de 20 de septiembre, por el que se crea el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología.

El Acuerdo 175/2019, de 5 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, nombra Comisionada para la Ciencia y la Tecnología a la titular de la Viceconsejería de Universidades e Investigación. Sus reuniones se encuentran recogidas en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León (<https://gobiernoabierto.jcyl.es>), en el apartado "Agenda de trabajo de Altos Cargos".



El Grupo Técnico de Gestión de la RIS3 está integrado por técnicos, designados por los centros directivos de la Junta de Castilla y León con responsabilidad en la ejecución de los diferentes programas de la Estrategia, coordinados por el Comisionado para la Ciencia y la Tecnología:

- Consejería de la Presidencia, 2 técnicos.
- Consejería de Economía y Hacienda, 4 técnicos.
- Consejería de Fomento y Medio Ambiente, 2 técnicos.
- Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, 2 técnicos.
- Consejería de Sanidad, 2 técnicos.
- Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, 1 técnico.
- Consejería de Educación, 2 técnicos.
- Consejería de Cultura y Turismo, 1 técnico.

Este grupo de trabajo se responsabiliza de la puesta en común y planificación de las actividades programadas, y el seguimiento de la ejecución de las actuaciones. Para ello, trabaja de forma continuada, a través de comunicación electrónica y se reúne dos veces al año:

- Para la programación de planes y actuaciones anuales, teniendo en consideración las cantidades asignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad, en torno al mes de noviembre del año anterior.
- Para el seguimiento de la Estrategia, a través del análisis de los resultados anuales, en torno al mes de marzo del año siguiente.

Los documentos elaborados por este Grupo de Trabajo están disponibles en el apartado “Planificación anual, seguimiento y evaluación” de la web cienciaytecnologia.jcyl.es, y consisten en los planes de trabajo y memorias de seguimiento anuales, así como los valores del sistema de indicadores de seguimiento de objetivos y prioridades de la RIS3.

Por último, los grupos de trabajo RIS3 tienen como misión propiciar la interconexión y coordinación entre las empresas, los centros de investigación, la sociedad y la Junta de Castilla y León, en relación con las iniciativas contempladas en la RIS3 de Castilla y León 2014-2020.

La RIS3 prevé que los grupos de trabajo se constituirán en función de las necesidades que surjan en cada momento. Ha sido el caso de los 2 grupos de trabajo convocados para la evaluación de la RIS3 y su actualización para el periodo 2018-2020. En dichos grupos participaron 36 personas representando la visión de *clusters* y asociaciones empresariales, jóvenes, empresas innovadoras, pymes y grandes empresas; universidades, centros tecnológicos, y gestores de planes o programas de la Junta de Castilla y León.

Los temas tratados fueron:

- Analizar y contrastar la evaluación realizada en términos de interpretación de los resultados, así como de validez y pertinencia de las conclusiones.



- Contrastar de forma conjunta los principales cambios propuestos para la actualización para el periodo 2018-2020, en lo que se refiere a definición y revisión de las orientaciones estratégicas y prioridades temáticas de la política de 1+D+1 y Sociedad de la información.

El resultado de los grupos de trabajo se ha plasmado en la actualización para el periodo 2018-2020 de la RIS3 de Castilla y León 2014-2020, cuyo documento está disponible en la web <https://cienciaytecnologia.jcyl.es>.

Valladolid, 30 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.